

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Caracas, 03 de diciembre del 2012

202° y 153°

AVISO OFICIAL

Se le notifica a los interesados y al público en general que por razones de orden interno, se declara **INHÁBIL LOS DÍAS JUEVES 6 Y VIERNES 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012**, quedando los lapsos legales para los Boletines vigentes establecidos de la siguiente forma:

BOLETIN 532

El lapso de dos (2) meses, para publicar en prensa las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 532, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: **23/12/2012**.

BOLETIN 533

- 1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, sobre decisiones de solicitudes de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes publicados en el Boletín 533, vence en fecha: **13/12/2012**.
- 2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las marcas publicadas como solicitadas en el Boletín 533, vence en fecha: **jueves 10/01/2013**.
- 3.- El lapso de treinta (30) días, para cancelar los derechos de registros de las marcas concedidas de productos, servicios, lemas comerciales y nombres comerciales, publicadas en el Boletín 533 vence en fecha: **jueves 10/01/2013**.
- 4.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas en el Boletín 533, vence en fecha: **jueves 10/01/2013**.
- 5.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en prensa las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 533, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: **lunes 21/01/2013**.

Publíquese,



Castiela Velasquez
CASTIELA VELASQUEZ

Registradora de la Propiedad Industrial

Designada por la Ciudadana Ministra, según la Resolución N° 052 de fecha 01 de junio del año 2011, publicada en la G.O. N° 39.694, de fecha 13 de junio del año 2011